

Año..... Ptas. 4'50
Semestre... 2'50
Trimestre... 1'50

Extranjero doble precio.
Anuncios y comunicados
a precios económicos.

TIERRA SORIANA

DIRECTOR
José Sáenz
a quien se dirigirá toda
la correspondencia.

Redacción y Administra-
ción: Collado, 9.
Soria.

Periódico trisemanal independiente
SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Franqueo concertado

AÑO V.

Jueves 15 de Diciembre de 1910

NUM. 618

Eso de las dietas.

Han transcurrido ocho ó diez días, durante los cuales, he podido intervenir muy poco en la confección de este periódico, y aún he escrito menos en otros que el deber me lo reclama.

Esta declaración no tiene importancia, y quizá de ello se haya alegrado algún lector, pero el hecho de dar paz a la pluma en los papeles públicos constituye para mí algo extraordinario, aunque la pluma, en realidad, no quede en paz.

Siempre que guardo un descanso forzoso cerca de los periódicos, observo en mí un mismo fenómeno: los periódicos, un poco alejado de ellos me resultan más interesantes y más merecedores de observación. Desde luego es esta más serena fuera de la lucha obligada y diaria. Y el cambio de aspecto, obedece a la diferencia entre actuar de mero lector, ó tomar parte intensa y directa en la acción. En estas condiciones lo que se pierde en soltura para volver a escribir, se gana en reflexión.

Las ideas que son fruto de observación directa de los hechos, aventajan en madurez lo que pierden en la actividad del momento. Quizá sea este uno de los secretos en la psicología del periodista.

Y en estas condiciones, aun teniendo que dividir y acelerar la actividad en otros órdenes, yo he almacenado asuntos y he anotado observaciones de hechos y cosas que iré exponiendo en esta reanudación de tareas.

Hablemos, pues, hoy, de las pretendidas dietas a los diputados.

Ya han sido escritos ó dichos en contra y en pró, más en contra que en pró de las dietas, unos cuantos lugares comunes. Se ha dicho, y es verdad, que la mayor parte de los diputados no son representantes genuinos del cuerpo electoral, y esto á nadie que haya visto lo que pasa en las elecciones debe extrañar; se ha escrito que mientras haya tantas lacerias humanas que curar, tantas hambres y miserias que remediar, los llamados diputados de la Nación no tienen derecho á invertir un crédito para ellos mismos; y este mismo argumento puede ser aplicado para otros créditos.

No sé si después de tantas opiniones el Sr. Conde de Romanones insistirá en su propósito, que han defendido, principalmente, radicales y republicanos.

En la Prensa han votado en contra Leopoldo Romeo y Azorín, y en favor del proyecto, Ramiro de Maeztu. Son tres juicios de valor. Maeztu, con ser escritor de tan alta mentalidad, no me ha convencido con sus juicios en esta ocasión.

Veamos un juicio de Maeztu.

El regimen parlamentario no puede ser verdad en tanto que no se paguen los servicios de los diputados del pueblo. De poco sirve que se conceda el voto á los campesinos y á los obreros si se les cierra las puertas del Parlamento y se les obliga á elegir candidato entre gentes que no son de su clase y con las que no mantienen ninguna relación. Sólo los ricos, los abogados célebres, los empleados públicos y algunos periodistas de Madrid, tienen ahora acceso al Parlamento. Un obrero no puede entrar; un intelectual sin dinero tampoco; un comerciante, un industrial ó un labrador que necesite atender á sus negocios, no puede consagrar su atención á la labor legislativa.

Se dirá que las dietas no impedirán que en lo sucesivo sigan cubriendo los potentados, los empleados y los

caciques ó hechuras de caciques casi todo el mapa electoral de España. En efecto, así ocurrirá durante muchos años. Con dietas ó sin dietas, la corrupción electoral continuará largo tiempo en España, si no lo remedia el milagro de las indignaciones populares; pero las dietas servirán de herramienta para arrancar paulatinamente al encasillado y á la compraventa sus centenares de distritos.

Y luego añade: «Las dietas son buenas precisamente porque las combaten los conservadores.» Este juicio será propio del Mueztu de ahora, medido á muy culto progenitor del liberalismo, que ha vivido en Londres, pero es impropio del Maeztu imparcial de otras veces. El dice que es lógica esa oposición dentro de la lógica conservadora, y los conservadores podrán decir que la defensa es también lógica dentro de la lógica de algunos liberales. Y á mi juicio, el mal mayor de la política en España, que no es Inglaterra, es el de mirar en toda la procedencia política para decir por sistema que las cosas son buenas ó malas. No, en política y fuera de la política hay que mirar las cosas no por su procedencia, y si por su bondad ó eficacia.

A mi parecer son más puestos en razón estos otros juicios de Leopoldo Romeo, diputado á Cortes por Zaragoza:

«Hablar del Extranjero para sincerar esa medida, es como hablar de otras cosas del Extranjero para sincerar otras. Para eso, para que el argumento sea argumento, sería necesario que los diputados de aquí fuesen lo que son los de otros países: representantes del país, elegidos por el Cuerpo electoral. Y además, que diputados fuesen para trabajar, para estudiar, para legislar, para asistir a las sesiones. Aquí los diputados son, en su inmensa mayoría, elegidos por el cubilete, sancionado entre los partidos turnantes, y á excepción de tres docenas—precisamente los que van al Congreso por la fuerza de sus electores,—los demás al Congreso van de Pascuas á Ramos, ó cuando el Cine de primera hora tiene película parlamentaria de subido tono.

España no puede pagar dietas á sus diputados, y sus diputados no pueden demandarlas por razones muy poderosas. La primera y más principal, porque los diputados no tienen mandato bastante para asignarse un sueldo sin antes contar con el beneplácito de sus electores. Cuando vayan á nuevas elecciones y digan á sus electores que ellos pedirán dietas para sí, y sus electores los voten, sería momento para ello. Pero antes no, porque sería engañar al Cuerpo electoral, el cual los votó creyendo que el cargo de diputado era gratuito.

Tendría disculpa la petición si el ejercicio del cargo de diputado fuese forzoso, y á la fuerza y contra voluntad fuese desempeñado. Pero, ¡por Dios santo! ¡Si á nadie le obliga á ser diputado! ¡Si casi todos los diputados lo son después de haber hecho el diablo á cuatro por conseguirlo! ¡Si el ser diputado es un honor, y no pequeño, y una plataforma, y no despreciable, y un ascensor, y no lento!

¿Aún les parece poco momio á quienes en el Congreso entran con categoría de 6.000 reales y en cuanto entran conquistan categoría de Jefe Superior de Administración civil?

Por un lado declaramos incompatibles á los funcionarios que cobran sueldo del Estado; por otro lado nos vamos á asignar un sueldo disfrazado.

¿No es esto un contrasentido? Por un lado obligamos á que un funcionario que cobra 3.000 pesetas las pierda cuando es elegido diputado, y por otro, queremos dárselas en forma de dieta

ó indemnización. ¿No es esto un fari-seísmo?

Cierto es, y no lo niega nadie, que las dietas serían justas y plausibles en ciertos casos. Pero vayamos á cuentas. ¿No tienen fondos las Casas del Pueblo para pagar viajes de propaganda, para costear mítines, para sostener publicaciones? Pues que costeen la vida de quienes en las Cortes han de defenderlos, como la costearon al diputado obrero Sr. Anglés. ¡Pero que no pretendan dar una puñalada trape-ro-política con la habidosa petición de demandar dietas! En cuanto las dietas sean concedidas, será reforzado con nuevas voces el coro de los difamadores, y los diputados tendremos que oír á diario el trágala, escuchando pacientemente diatribas terribles contra los padres de la Patria que se votaron el regalito de las dietas.

Conste que mi teoría no es conservadora ni liberal, sino española, y en tal sentido, las dietas á los diputados me parecen inadmisibles. El cargo se estima como un honor, aunque antes haya habido muchos chanchullos y combinaciones, y desde el momento que estuviera á sueldo, el diputado rebajaría mucho de categoría en lo moral y perdería el valor de sus principales resortes electorales.

¿Cómo iban á hablar entonces los candidatos de desinterés, de su afán de legislar en beneficio del pueblo, por amor á éste, y presentarse, en el momento de solicitar votos, como panacea que todo lo remedia en cuanto llegue al Congreso, aunque después de haber llegado todo continúe igual?

Además, el diputado decrecería mucho influencia. Cada ministro, cuando les pidiese carretas y más carretas y subvenciones y favores, que es para lo principal que en España se utiliza la política, los Consejeros de la Corona podrían contestar: no es posible acceder á las peticiones del diputado porque usted cobra su sueldo y no tiene usted derecho á más.

A Maeztu le parecen las dietas una medida política. Quizá esto resultará una verdad, pero en un país mejor educado políticamente que el nuestro. Es indudable que aumentaría el número de aspirantes.

Si hay 50 para un destino de 6.000 reales, claro es que la proporción sería mayor para uno que significara 6.000. Y en este respecto lo que sobran, aún sin dietas, son aspirantes, y quizá lo que falta son diputados.

Además, las dietas no acabarían ni mucho menos con el compadrazgo y la mentira políticos. Las cosas, ya lo dice Maeztu, continuarían igual y sería gravado el presupuesto con un crédito más.

¿No está el ejemplo de las dietas en las diputaciones provinciales?

Para que el compadrazgo y la mentira, y la cobardía, y otros muchos vicios acaben en este país, hace falta un gran esfuerzo de educación y de cultura, y sobre todo, trabajar sin descanso para que acabe una miseria encubierta que es origen de muchas de nuestras desdichas.

J. M. P.

INSTANTANEA

Por los niños pobres,

El ABC y El Imparcial, han iniciado una suscripción cada periódico, cuyo importe en metálico, además de ropas, juguetes y alhajas donadas, será destinado en obsequio de los niños pobres de la Corte en el día de Reyes.

Esta iniciativa de los rotativos madrileños, repetida en el diario del paseo de la Castellana, y nueva en el de la calle Mesoneros

Romanos responde á una noble emulación, y es muy simpática.

Aquí, en Soria, un querido colega, Ideal Numantino, viene sosteniendo hace tiempo una plausible campaña, que yo he seguido con atención, en favor de los niños sorianos cuyos padres no tienen lo necesario para darles de comer.

¡Lástima que el resultado no haya colmado el caritativo deseo del colega! Hasta ayer, mediante la generosidad de varios donantes, podrán comer en la Cocina Económica 24 niños que asistan puntual y asiduamente á la escuela. Esto es procurar al mismo tiempo alimento al cuerpo y al espíritu. La iniciativa de Ideal tiene una doble significación caritativa y educadora, y es de esperar que adquiera el resultado final que merece.

Y yo pregunto ahora: ¿porqué en Soria, á más de ese obsequio que tiene carácter de mayor permanencia, no ha de hacerse algo idéntico á lo iniciado por el ABC y El Imparcial, en pró de los niños pobres?

La caridad es inagotable para quienes la sienten, y por eso, yo me permito brindar á los colegas locales la idea que, con el concurso de todos, puede ser llevada á feliz término.

Aquí, los niños pobres pueden tener también su fiesta en el día de Reyes. Están próximas las Navidades, pero aun es tiempo de organizarla bien.

Contamos de seguro, con un concurso valioso: el de las madres pudientes. Ved, señoras mías, cuyos pies beso rendidamente, las tristezas de los niños pobres en las alegrías de vuestros hijos. ¡Es tan humano, tan consolador poder compartir esas alegrías!

En la fiesta que podría prepararse habiáis de ser vosotras mismas, vuestros hijos, los que distribuyerais entre los humildes y los desamparados el símbolo de vuestra grandeza de espíritu. Y realizando más el acto, estarían también vuestras hijas.

Y esas hijas sois vosotras, bellas señoritas sorianas, que también os interesaréis por un acto de belleza espiritual; y con vosotras irán vuestros padres que no necesitarán de excitaciones para esta obra.

La idea está expuesta. No quiero para mí el título de iniciador. La iniciativa será de cuantos la patrocinen. Yo la brindo á mis colegas locales para, entre todos, organizar la fiesta, una fiesta de confraternidad y de amor que dirá tanto al alma de los niños como un curso de educación moral.

Y requiero desde aquí, de autoridades y personalidades, de todos, un objeto útil, un donativo cualquiera, para que entre barritas de turron, y sonrisas y miradas de agradecimiento, podamos referir á los niños la historia de los Reyes Magos.

José M. PALACIO

Nuestro sorteo

El próximo mes de Enero, según tenemos anunciado, se verificará el sorteo de objetos con que TIERRA SORIANA obsequia á sus suscriptores.

Dicho sorteo se compondrá de los siguientes objetos:

- 10 premios, consistentes cada uno en una fórmula de abonos minerales regalando á los agraciados además de las instrucciones precisas, los abonos químicos necesarios para las mismas.
- 6 relojes de bolsillo.
- 25 novelas.
- 50 tratados de agricultura.
- 50 cajas de papel y sobres.

Los suscriptores que no sean agraciados con ningún premio, recibirán gratis un calendario España con un número para la rifa de 100 pesetas.

Para tener opción á estos regalos, es condición precisa estar al corriente en el pago.

AVISO IMPORTANTE TIERRA SORIANA

Periódico independiente. — Se publica martes, jueves y sábados.
Precio de suscripción: CUATRO PESETAS AL AÑO

Deseando corresponder al creciente favor que el público viene dispensando a TIERRA SORIANA, hemos celebrado un contrato con el importante diario *El Mundo*, uno de los mejores periódicos que se publican en Madrid, mediante el cual cedemos a cuantos deseen suscribirse, por la cantidad de 16,50 pesetas al año, pagando por adelantado ambas publicaciones.

Es decir que, por 16,50 pesetas al año, serviremos el importante diario madrileño *El Mundo* y

TIERRA SORIANA que se publica los martes, jueves y sábados. Como quiera que la publicación de *El Mundo*, vale 20 pesetas al año, aprovechando la combinación que ofrecemos al público, les resultará gratis TIERRA SORIANA, y aun obtiene la economía de una peseta.

Rogamos a todos nuestros lectores propaguen entre el público las condiciones que ofrecemos y lean el «Aviso importante» de 4.ª plana.

La Catalana

Sociedad Española de Seguros contra Incendios a prima fija
FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1902.

GARANTIAS	
Capital social	5.000.000,00
Reservas	1.000.000,00
Inversiones y fondos disponibles	1.035.479,68
Estadística	3.035.479,68
Estadística satisfactoria	15.041.964,21

DOMICILIO SOCIAL
Barcelona: Rambla Catalana, 15 y Cortes, 6.ª
Comisión principal de la provincia, Plaza de Acaña, 16.
Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 11 de Marzo de 1910.

Bordados, caligrafía y adorno.—Album, Revista ilustrada con aplicación a las artes gráficas e industrias artísticas.

Esta nueva revista contiene gran número de bordados, enlaces, escudos, abecedarios y modas.

También publica bonitos modelos para las artes y una preciosa novela como folletín.

Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes, siendo su precio 20 céntimos número.

Unico punto de venta en Soria: Librería de TIERRA SORIANA.

LIBROS DE MISA. Inmenso y variado surtido se acaba de recibir en la librería de *Tierra Soriana*.

¡Alerta todo el mundo!

POLVO REGENERADOR

para hacer poner a las aves (gallinas, patos, ánades, etc., etc.)

Con patente de invención por 20 años.

¡3.000, tres mil huevos al año con 10 gallinas!

Descubrimiento maravilloso. — Resultados sorprendentes. — Ponen todos los días y en todas las estaciones del año, una en la más cruda del invierno. — Numerosos testimonios. — Gasto insignificante.

Dirigirse a su autor (primero en España) DONATO ARAUJO
Droguería General, Estación, N. — Vitoria.

NOTAS. Existen productos extranjeros similares que pueden desearse, pero a peso que en los se fije se conocerá que el producto deja mucha que desear, siendo el que presente completamente distinto de esos extranjeros por su colorido y calidad.

Pídase prospecto y se remitirá gratis.
Representante para la provincia de Soria: José Sáenz Moneo, TIERRA SORIANA. — De venta: Farmacia de D. José Morales Grapes.
De venta en Burgo de Osma, Farmacia de D. Ricardo Corres.

Imprenta y librería de TIERRA SORIANA

En este establecimiento se sirven cuantos impresos y objetos de librería se soliciten, a precios muy económicos. Esta casa se encarga de la encuadernación de toda clase de libros, Misales, Boletines eclesiásticos, etc., etc. Libros para partidas. Los serviremos a los Sres. Curas Párrocos de los folios que deseen.

Precios sin competencia. José Sáenz, COLLADO, 9—SORIA

Sobre-monedero

Para circulación por correo de valores en metálico
Servicio Postal Oficial, creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899.

El Sobre-monedero circula entre todos los pueblos de la Península, islas Baleares, Canarias y costa de Africa y donde no haya Administración de correos, están obligados a admitirle a la circulación los carteros y peatones rurales. El Sobre-monedero es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el Sobre-monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc. Unico que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El Sobre-monedero tiene la garantía del Estado que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El Sobre-monedero se vende en los Estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc. etc., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán a las oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos a las oficinas de la Sociedad del SOBRE-MONEDERO. Se abona un buen premio de venta.

Se desean representantes activos para capitales de provincia y pueblos importantes.

OFICINAS: GOYA, 19. MADRID.

Fábrica de velas de cera privilegiada EUSEBIO FERRI.—Albaida (Valencia)

Representante y depositario para la provincia de Soria, JOSE SÁENZ MONEO (Tierra Soriana) a quien se dirigirán todos los pedidos.

Para consumir cera con arreglo al decreto Pontificio, pedir antecedentes a esta casa, pues acaba de tomar la representación de la importantísima fábrica del Sr. Ferri, de Albaida (Valencia), y puede asegurar a todos los consumidores que, por efecto de su condición de mechas metálicas se concluyeron ya los residuos.

Tengo a disposición de cuantos así lo deseen, velas que podrán probar, y previo este requisito resolver lo que más le convenga, pues los resultados son los que convienen más que las palabras en muchos casos, como el presente, inútiles.

Le económico de los precios y lo excelente de su calidad y reducidísimo consumo, por efecto de las mechas metálicas que evitan en las velas la rebaba que tanto consumo, me hacen esperar confiadamente que una vez conocida esta clase, única en España, no gastarán otra por su excesiva bondad.

Esta cera está fabricada con arreglo al decreto Pontificio de 14 de Diciembre de 1904.

Los precios son los siguientes:
Máxima, libra, 2,75 reales; kilo, 4,75 pesetas. — Notable, libra, 7 y 1/2 reales; kilo, 4 pesetas. — Carazón 1.ª, libra, 5 y 1/2 reales; kilo 3 pesetas. — 000 2.ª, libra, 4 reales; kilo, 2,25 pesetas. — 00 especial, libra, 3 y 1/2; kilo, 2 pesetas. — Batalla mala, kilo, 1,75 pesetas.

Condiciones.—Franco envase y portes en la estación que se diga.—Pago a 90 días sin descuento y 30 con 2 por 100.—Si luego de recibidas y examinadas las ceras no resultasen en su calidad mejor que ninguna, se retiran de mi cuenta las remesas.
A excepción de la clase Batalla, todas llevan mecha de metal.

—Amigo mío, ignoro el efecto que le producirá lo que voy a decirle; pero sea el que fuere, sepa que lo he meditado mucho. Durante las horas que hemos pasado juntos en casa del señor Blas, no he pensado en otra cosa.

—Espere con impaciencia saber...
—Voy a batirme; el desenlace del duelo sólo Dios lo sabe; pero soy padre, y no puedo desahogar ciertos presentimientos que me asaltan.

Emilio hizo una pausa.

Después prosiguió:
—Tengo una hija, caballero; la amo de un modo que no es decible; me tiene en el mundo más amparo ni más protector que su padre. Pero yo voy a colocar mi pecho delante de una pistola, y su bala puede pararme el corazón, extinguir mi vida. En ese caso quedará abandonada.

—¿Qué será de ella? ¡Pobre Consuelo! ¡Tímida como una avecilla, inocente como el gemido del céfiro nocturno, su porvenir será tenebroso si una mano protectora no la acompaña por el áspero camino de la vida! Si yo no he visto mal, creo que a usted no le es indiferente Consuelo. Respóndame con la mano puesta sobre el corazón. ¿Ama usted a mi hija?

—Sí, don Emilio; la amo y la respeto.

—¿Cuál es, amigo mío, su pensamiento con respecto a ella?

—Hacerla mi esposa tan pronto como pueda.

—¿Y si yo muriera?

—Y Emilio clavó una mirada escrutadora en Ecequiel.

—Dios no le permita! Pero si usted muere, Consuelo será mi esposa y Fanny mi madre; antes de tres meses yo nunca las abandonaré. Soy huérfano; ellas serán mi familia.

Emilio se arrojó en los brazos de Ecequiel. Aquel padre, que iba a arriesgar su vida con el rostro sereno y la mirada desdeñosa, derramó lágrimas de agradecimiento sobre el pecho de aquel joven que, sin duda, Dios le enviaba para consolarle en aquel instante doloroso.

Ecequiel tampoco pudo contener las lágrimas.

—¡Gracias, caballero!—articuló Emilio, desprendiéndose de los brazos de Ecequiel y enjugándose los ojos.—Ahora estoy tranquilo y no temo a la muerte. Vámonos a buscarla. Llegaron al sitio de la cita. Uacista les estaba esperando.

—¿Cómo es eso? ¿Vienen ustedes a pie?—les dijo.

—Queríamos pasear, y como la mañana está tan hermosa...

—Sin embargo, no tenemos tiempo que perder; les he visto pasar en un coche.

—Entonces, apresuremos el paso.

Los tres tomaron el camino, y al llegar a las últimas casas torcieron hacia la izquierda.

El sitio elegido estaba más lejos de lo que creían; así es que tuvieron que caminar de prisa para no llegar tarde.

Ya en el campo, vieron a un criado.

VIUDA DE BALLESTEROS E HIJOS

En este establecimiento se hace toda clase de pelucas, bigotes, trenzas, bucles, flequillos, rizos, crepes, etc., etc.

Además se hacen cuadros pintados y demás adornos, incluso dijes, sobre cristal, marfil ó macar, todo en cabello, a precios sumamente económicos.

También se alquilan pelucas, barbas y uos para teatros y disfraces.

Compra y venta de caballo.

Marqués del Vadillo, 2. Soria

ELUQUERIA ARTISTICA E HIGIENICA

Mala Real Inglesa

Compañía General Transatlántica Francesa

Bilbao: Para Montevideo y Buenos Aires, el 1.º de Enero 1911, el vapor «Paraná»
Precio del pasaje en 3.ª pesetas 221.

Santander: Para Habana y Veracruz, el 22 Diciembre, el vapor «La Champagne».

Vigo: Para Brasil, Uruguay y Argentina, salida semanal para pasajes de 1.ª y 2.ª por vapores de gran lujo.

Bilbao: Servicios semanales directos a New York, para San Francisco, Boisse City, Eiko, Nevada, etc.

Santander: Para Venezuela, La Guayra, Puerto Cabello, Colón y escalas, el 27 de Diciembre el vapor «Martinique»

Los jóvenes que no hayan cumplido 21 años, pueden embarcar en 1.ª y 2.ª sin ningún inconveniente.

Para más informes, dirigirse a su consiguatario en Bilbao

Carlos de Maruri, Estación, 4